



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

102/99

Salta, 21 ABR. 1999
Expediente N° 12.242/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las reglamentaciones vigentes - Resolución C.S. N° 301/91-;

Que las Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería emiten opinión favorable al pedido y proponen a los integrantes de la Comisión Asesora;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 03/99 del 06-4-99)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detalla:

| CARGO | ASIGNATURA | CARRERA |
|--|---------------|------------------------|
| Tres (3) Alumnos Auxiliares Adscriptos | EPIDEMIOLOGIA | Nutrición y Enfermería |

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

102/99

Salta, 21 ABR. 1999

Expediente N° 12.242/98

- Tener aprobado la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad: 22, 23, 26, 27 y 28 de Abril de 1.999.
- Período de Inscripción: 29 y 30 de Abril, y 03, 04 y 05 de Mayo de 1.999.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 06 y 07 de Mayo de 1.999.
- Período de Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 10 de Mayo de 1.999.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del Consejo Directivo, por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 29 y 30 de Abril y, 03, 04 y 05 de Mayo de 1.999., en el horario de 09:00 a 15:00 horas.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de mérito correspondiente:

CATEDRA: EPIDEMIOLOGIA

CONSTITUCIÓN: 11 de Mayo de 1.999 a horas 15:00.

...///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

102/99

Salta, 21 ABR. 1999
Expediente N° 12.242/98

Miembros Titulares:

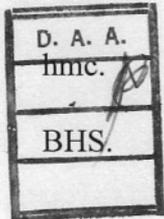
Lic. Mercedes GILOBERT de CUGAT
Lic. Gladys NAVARRO VERA
Lic. Yolanda VILTE

Miembros Suplentes:

Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería, Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO